



rebasados nueve mil ochocientos cincuenta y cinco
 en ochocientos que tiene entregado y veintidós tres
 mil cinco setenta y nueve y doce más, por
 cuya razón se han entregado y disposición
 de Dña. Diputación cuatro cartas de pago, una
 de dos mil quinientos treinta y un y a favor
 del fiscal D. Pedro Gomez, y tres de tres mil
 ochocientos cincuenta y seis y treinta y dos
 más. Cada una a los señores D. José Antonio
 Mearaz Pimentel, D. Antonio Chabran, y D. José
 Antonio Mearaz Martínez para cubrir de
 estos interesados de sus chulos devengados en
 la expresada época. Y acordado por este Ayuntamiento
 acuerda. Que a la tercera comisión y portada.
 Jefe municipal para que informe —
 al Viceroy en el oficio de la Dña. Diputación Prov.
 de ayer, en el que expresa que teniendo en
 vista el expediente de Abasta de las Almadras
 de Escumbrenes, Trobia, y Lope que este Ayuntamiento
 le debió para su resolución por falta de pro-
 por; juzgandose S.E. la obligación de hacer frente

Hecho en
 el Ayuntamiento de
 Madrid a los

